CONCEJO DELIBERANTE



General Paz Nº 752 Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero Provincia de Córdoba

ORDENANZA Nº 528/2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: LLÁMASE a Licitación Pública, para la venta del vehículo utilitario tipo Tractor, afectado a Uso de la Municipalidad de Obispo Trejo, que se describe como: Marca: FIAT; Modelo: SOMECA-OM; Tipo: DA 50 L; Motor Nº: 112623; Chasis Nº: 20463, en el estado en que se encuentra y en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y condiciones adjunto que forma parte de la presente ordenanza.

<u>ART.2°</u>: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar por Decreto el día y hora para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas.

<u>ART.3°</u>: El presente llamado a Licitación Pública, será publicado por medio de carteles durante diez (10) días consecutivos.

ART.4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a veintinueve días del mes de Octubre de 2013.-